

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **nueve de marzo de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/168/2021/III	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente... CUARTO. Requerimiento. Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles... manifieste a este Instituto si satisface su derecho de acceso a la información pública...
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/1423/2019/III	AYUNTAMIENTO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ	CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	Segundo. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida por tanto se declara que el veintiséis de octubre de dos mil veinte causó estado.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/712/2020/III	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA, VERACRUZ	CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	Segundo. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida por tanto se declara que el once de enero de dos mil veintiuno causó estado.
4	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/57/2020/III	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ	OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	3.- Para efecto de allegarse de los elementos de juicio... SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO , para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación, envíe un Informe Complementario y sus respectivas constancias...
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/374/2021/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... se admite el medio de impugnación presentado ...

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				QUINTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de siete días hábiles , manifiesten lo que a su derecho convenga...
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/159/2021/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	UNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/2485/2019/II	COMISION EJECUTIVA ESTATAL PARA LA ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS	CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	Segundo. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida por tanto se declara que el veintiséis de octubre de dos mil veinte causó estado.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/719/2020/I	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ	CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO	Segundo. Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida por tanto se declara que el once de enero de dos mil veintiuno causó estado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES